

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 92-2-1-1- 0001538

ALEXANDRA IZA DE DIAZ

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de mayo de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima MEGASUR S.A.

QUE el abogado Carlos Julio Arosemena A., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-1300 del 8 de julio de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92322 de 26 de junio de 1992; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de MEGASUR S.A. con domicilio en la ciudad de Salinas, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-1-0001538

MEGASUR S.A.

la Propiedad del cantón Salinas: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Salinas. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

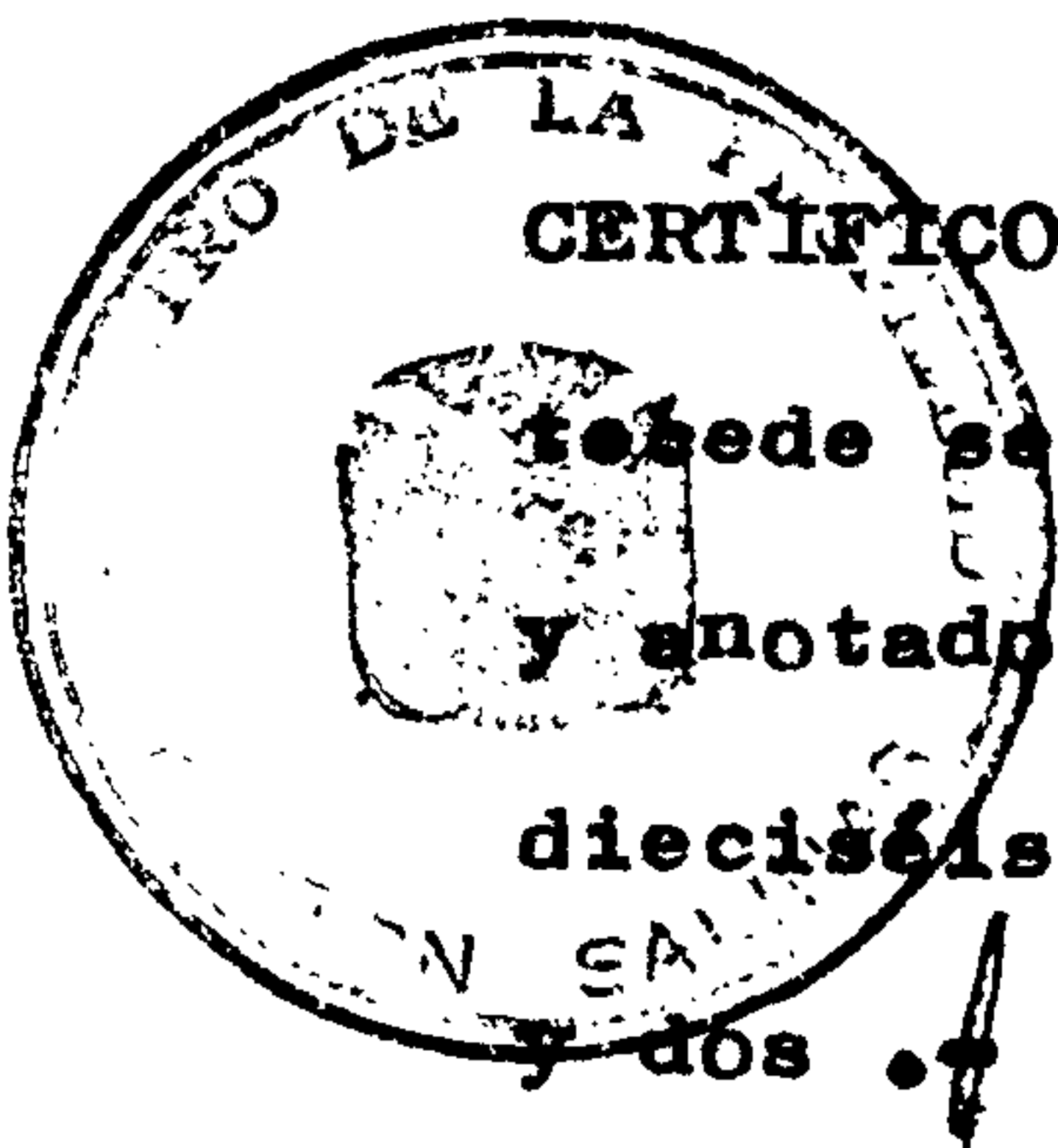
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en, la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

[Signature] 18 JUL. 1992

Ab. Alexandra Iza de Díaz

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

[Signature]
GE. AIDE D. ADEM
DL: SCDEM



CERTIFICO := Que en cumplimiento a la Resolución que an-
tecede se la inscribe con el N° 92 del Registro Mercantil
y anotado bajo el N° 1.123 del Repertorio.- Salinas, a los
dieciséis días del mes de Julio de mil novecientos noventa
y dos.

[Signature]
Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad
CANTON SALINAS